

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
005-2018	25-01-2018	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0004-2018, del 23 de enero de 2018, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 01-2018 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de €12.500.000,00 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuicola, se rebaja la suma de €34.000.000,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan €12.500.000,00 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola la suma de €34.000.000,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto

En la partida "Servicios", se incrementan €11.500.000,00 en el Programa N° 1 y €34.000.000,00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Servicios de ingeniería" se incrementa en €11,500,000.00 en el Programa 1 y €34,000,000 en el Programa 2, para un total de €45,500,000.00 que corresponde al 6.5% de €700,000,000.00 que corresponde al monto total para el Edificio Administrativo, asimismo también para cubrir gastos por confección de planos el cual se tiene previsto que comience su construcción en los último meses del año; para lo cual para este año se incluyeron en el Presupuesto €500,000,000.00. De conformidad con oficio DGA-006-01-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.

En la partida "Materiales y suministros", se incrementan €1.000.000,00 en el Programa N° 1, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Alimentos y bebidas" se incrementa en €600,000.00 en el Programa 1 los cuáles serán para cumplir con la extensión del Convenio entre INCOPECA y el INA relacionado con los viajes de investigación en el barco Solidaridad, propiedad del INA, para probar el arte de pesca "Green Stick" (Palo Verde). Como parte del Convenio, el INCOPECA debe aportar como contraparte, los alimentos y bebidas para llevar a cabo la gira, según oficio DGA-006-01-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.

- En la subpartida "Otros materiales y suministros" se incrementan €400,000.00 para la compra de hielo para evitar la descomposición de las especies marinas capturadas para estudio científico en el barco Solidaridad, propiedad del INA, para probar el arte de pesca "Green Stick" (Palo Verde). Según oficio DGA-006-01-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-20132

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

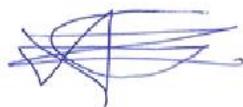
Acuerda

www.incopescas.go.cr/

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 01-2018, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-0004-2018, del 23 de enero de 2018.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA